

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, noviembre dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Extraproceso
SOLICITANTE	Jaime Alonso Yepes Aristizabal
TRABAJADOR	Delio de Jesús Usme Santillana
RADICADO	05 697 31 12 001 2023-00209 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Autoriza consignación de prestaciones sociales
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio Nro. 575

Por ser procedente lo solicitado en el escrito que antecede, se autoriza la consignación de las prestaciones sociales del empleador JAIME ALONSO YEPES ARISTIZABAL, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.088.529, al ex trabajador DELIO DE JESÚS USME SANTILLANA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. : 98.647.743, por el valor descrito en la solicitud.

Se advierte que esta cifra deberá consignarse en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho 056972031001 por intermedio del Banco Agrario de Colombia S.A. –Sucursal El Santuario-

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N° 070 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 7 Noviembre del año 2023

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria

